Nota de prensa

**El objetivo es visibilizar a los docentes LGTBI+ en los centros educativos y que sirvan de referentes para el alumnado**

**FELGTBI+ presenta su campaña de vuelta al cole, “Espejos en las aulas”**

* **Las mujeres docentes presentan más dificultades para mostrar su orientación sexual**
* **El nivel de visibilidad es mayor entre los docentes más jóvenes**
* **Un 63,8% de los incidentes de odio hacia docentes no son denunciados**

(06/09/2022).- Como cada septiembre, la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+), presenta su campaña de vuelta al cole. “Espejos en las aulas” se dirige a toda la comunidad educativa, especialmente al profesorado, en su papel como vectores de sensibilización y modelos de referencia para el alumnado. El objetivo de la campaña no es otro que visibilizar al profesorado LGTBI+, explicando sus impactos positivos en el alumnado.

La campaña parte de la premisa de que el sistema educativo es uno de los agentes socializadores básicos en nuestra sociedad y su papel es central en la construcción de las identidades. Por ello, es necesario fomentar la educación en la diversidad y la construcción de espacios seguros en tema de diversidad sexual y de género en escuelas e institutos.

El mensaje principal que se quiere transmitir a través de la campaña es el de: “Visibilízate en tu escuela y conviértete en un referente de la diversidad”. La campaña recoge testimonios reales de profesores y profesoras para demostrar el gran beneficio que aporta en las comunidades educativas la visibilización del profesorado LGTBI+. Vídeos testimoniales, gráficas, y la landing [www.espejosenlasaulas.felgtb.org](http://www.espejosenlasaulas.felgtb.org) conforman los materiales de la campaña.

**Estudio cualitativo: fotografía del personal docente LGTBI+ en el ámbito educativo**

Si al hecho de ser profesional de la educación, que implica cierta susceptibilidad a padecer situaciones perjudiciales, le sumamos todos los tipos de odio, violencia o discriminación estructural hacia las personas LGTBI+, nos percatamos de las dificultosas situaciones que pueden padecer en el desarrollo de su labor profesional cotidiano las personas LGTBI+ profesionales en el ámbito educativo.

La protección legal de las personas LGTBI+ se blinda a través del artículo 14 de la Constitución Española, estableciendo que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Según el informe de “Delitos e incidentes de odio” elaborado por FELGTBI+ (2020), se confirma que un 63,8% de los hechos no son denunciados. Además, es esperable la existencia de múltiples hechos de naturaleza más sutil y ligados a la cotidianeidad de las personas que, sin embargo, también ponen de manifiesto el odio, la fobia o la discriminación proveniente de la esfera social, como un poso cultural que no termina de erradicarse.

En cuanto al nivel de visibilidad del personal LGTBI+ de los centros educativos en el desarrollo de su labor profesional habitual, la totalidad de las personas informantes clave señalan que esta es muy reducida. En palabras de las personas entrevistadas, «*poquísimos*» o «*una minoría absoluta*» del personal LGTBI+ de los centros educativos manifiesta su orientación sexual o identidad de género en el desarrollo de su labor profesional diaria. Dicho esto, se percibe la existencia de un grado de invisibilidad generalizada que, sin embargo, no afecta por igual a todo el personal LGTBI+.

* Parece que el nivel de visibilidad es mayor entre el personal más joven, quienes han tenido un proceso educativo en el que el respeto a la diversidad ha estado más presente.
* Las mujeres tienen mayor dificultad para revelar su orientación sexual o su identidad de género, pues aquí la condición de persona LGTBI+ se mezcla con las normatividades de género propias de la sociedad patriarcal.
* El personal interino o que no tiene plaza fija en un centro, son quienes se decantan por un menor grado de visibilidad. En este contexto, aspectos como una alta movilidad o la inestabilidad del puesto son elementos condicionantes del grado de visibilidad del personal, pues «*no quieren exponerse para un curso o dos cursos que puedan estar en ese centro escolar*».
* La visibilidad del personal educativo LGTBI+ es mayor en la Educación Primaria, pues el peso de los prejuicios hacia las personas LGTBI+ transmitidos al alumnado, desde el entorno familiar o desde las redes sociales y de comunicación, es menor que el de otras etapas educativas.
* Los niveles de visibilidad son iguales entre el personal docente y no docente. Incluso, uno de los especialistas sostiene que dicha invisibilidad todavía puede ser mayor entre el personal no docente.

**Sobre la FELGTBI+**

La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más es una**ONG estatal** de carácter laico, laicista, feminista, apartidista y asindicalista que agrupa en un proyecto común de más de **57 entidades LGTBI+** de todo el territorio español y que se ha convertido en el referente más importante del movimiento asociativo por la **diversidad afectivo-sexual, familiar y de género del país**, así como por la lucha contra el VIH y sida. <https://felgtb.org/quienes-somos/>

Contacto para prensa: Alberto Martínez: prensa@felgtb.org / 635 43 73 21